

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 06 minutos del 08 de diciembre 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.
Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
Eduardo Álvarez Ponce, Coordinador General de Vinculación Institucional.
Luis Fernando Rosas Yañez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador de Comunicación Social.
Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.
Irving De Lira Salvatierra, Director General.
Edgar Hernández Mendoza, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.
Manuel Alejandro Hernández Mexía, Director de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXXVII y XXXVIII Sesiones Ordinarias, celebradas el 4 y 8 de noviembre, respectivamente; así como la XVI y XVII Sesiones Extraordinarias, celebradas el 3 y 4 de noviembre de 2016, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de la Guía para el Control de Concentraciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión".

(Unidad de Competencia Económica)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Protocolo Común para alertar por riesgos o situaciones de emergencia".

(Coordinación General de Vinculación Institucional)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-007-2016: Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 KHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicaciones.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-012-2016: Especificaciones Técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR).

(Unidad de Política Regulatoria)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la postergación de la fecha de inicio para prestar el servicio de radiodifusión a través de la multiprogramación, derivado de la determinación del cumplimiento integral por parte de Cadena Tres I, S.A. de C.V. a las Disposiciones Contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y los Lineamientos Generales para el acceso a la multiprogramación, contenida en el Acuerdo P/IFT/171116/663.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHCGA-TDT, en Aguascalientes, Aguascalientes.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGJG-TDT, en Guadalajara, Jalisco.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGJV-TDT, en Puerto Vallarta, Jalisco.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGZG-TDT, en Ciudad Guzmán, Jalisco.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Chiapas, en relación con la estación con distintivo de llamada XHTTG-TDT, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHOXO-TDT, en Oaxaca, Oaxaca.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a XHFJS-TV, S.A. de C.V. en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHPNW-TDT, en Piedras Negras, Coahuila.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 25 de febrero de 2009, a USA Telecom, S. de R.L. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de Telesistemas Peninsulares, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Grupo W Com, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, a nivel Nacional.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de las concesiones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgadas en favor de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., en virtud de que dicha concesionaria es titular de una concesión única para uso comercial.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Tele Fácil México, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Talktel, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Guadalupe, Zacatecas, así como una concesión única, ambas de uso social, a favor de Rete Cultural y Educativa de México, A.C.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de tres permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, de uso social.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XLIV Sesión Ordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz, el Coordinador General de Vinculación Institucional Lic. Eduardo Álvarez Ponce, solicitó el retiro del asunto III.3 del Orden del Día derivado de la necesidad de analizar la información.

Asimismo, la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales María Lizárraga Iriarte, solicitó el retiro del asunto III.7, con motivo de un escrito presentado por el Gobierno de Aguascalientes, por lo que era necesario su análisis.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Orden del Día, con los retiros solicitados.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXXVII y XXXVIII Sesiones Ordinarias, celebradas el 4 y 8 de noviembre, respectivamente; así como la XVI y XVII Sesiones Extraordinarias, celebradas el 3 y 4 de noviembre de 2016, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/706

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXXVII y XXXVIII Sesiones Ordinarias, celebradas el 4 y 8 de noviembre, respectivamente; así como la XVI y XVII Sesiones Extraordinarias, celebradas el 3 y 4 de noviembre de 2016, respectivamente".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda las actas originales, para que formen parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de la Guía para el Control de Concentraciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión".

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica; y con el voto en contra de la Comisionada María Elena Estavillo Flores, al considerar que la guía propone interpretar la ley y por contemplar procesos internos del Instituto que derivan del Estatuto Orgánico.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/707

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de la Guía para el Control de Concentraciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Competencia Económica a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Protocolo Común para alertar por riesgos o situaciones de emergencia".

Se retiró al inicio de la Sesión.

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-007-2016: Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 KHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicaciones".

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/708

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-007-2016: Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 KHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicaciones"

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-012-2016: Especificaciones Técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR).

Dellberación

El Pleno dellberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/709

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-012-2016: Especificaciones Técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR)"

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la postergación de la fecha de inicio para prestar el servicio de radiodifusión a través de la multiprogramación, derivado de la determinación del cumplimiento integral por parte de Cadena Tres I, S.A. de C.V. a las Disposiciones Contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y los Lineamientos Generales para el acceso a la multiprogramación, contenida en el Acuerdo P/IFT/171116/663.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojca.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/710

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la postergación de la fecha de inicio para prestar el servicio de radiodifusión a través de la multiprogramación, derivado de la determinación del cumplimiento integral por parte de Cadena Tres I, S.A. de C.V. a las Disposiciones Contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y los Lineamientos Generales para el acceso a la multiprogramación, contenida en el Acuerdo P/IFT/171116/663".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHCGA-TDT, en Aguascalientes, Aguascalientes.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGJG-TDT, en Guadalajara, Jalisco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/711

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGJG-TDT, en Guadalajara, Jalisco".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGPV-TDT, en Puerto Vallarta, Jalisco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/712

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGPV-TDT, en Puerto Vallarta, Jalisco".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGZG-TDT, en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/713

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGZG-TDT, en Ciudad Guzmán, Jalisco".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Chiapas, en relación con la estación con distintivo de llamada XHTTG-TDT, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno el retiro del asunto con el propósito de obtener mayor información.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y de los Comisionados Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Mario Germán Fromow Rangel, no se aprobó.

Asimismo, la Comisionada puso a consideración del Pleno incluir un Resolutivo que especificara que el contenido de la multiprogramación sería por un año.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



En lo particular, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto en contra de que se autorice bajo la misma identificación de otro canal existente en la misma localidad.

Asimismo, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó su voto en contra de que los dos canales de programación tengan el mismo nombre, al considerar de que el nombre es un elemento de la identidad de cada canal de programación.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/714

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Chiapas, en relación con la estación con distintivo de llamada XHTTG-TDT, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHOXO-TDT, en Oaxaca, Oaxaca.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/715

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHOXO-TDT, en Oaxaca, Oaxaca".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a XHFJS-TV, S.A. de C.V. en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHPNW-TDT, en Piedras Negras, Coahuila.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/716

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a XHFJS-TV, S.A. de C.V. en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHPNW-TDT, en Piedras Negras, Coahuila".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 25 de febrero de 2009, a USA Telecom, S. de R.L. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de Telesistemas Peninsulares, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/717

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 25 de febrero de 2009, a USA Telecom, S. de R.L. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de Telesistemas Peninsulares, S.A. de C.V. ".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Grupo W Com, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, a nivel Nacional.

Dellberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/718

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Grupo W Com, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, a nivel Nacional".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de las concesiones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgadas en favor de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., en virtud de que dicha concesionaria es titular de una concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/719

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de las concesiones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgadas en favor de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., en virtud de que dicha concesionaria es titular de una concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Tele Fácil México. S.A. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones no aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/720

Primero. No se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Tele Fácil México. S.A. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial".

Segundo. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Talktel, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar; Ernesto Estrada González; Adriana Sofía Labardini Inzunza, quien manifestó voto concurrente en cuanto a incluir como incumplimiento la no presentación de la fianza por el periodo 2012; María Elena Estavillo Flores; Mario Germán Fromow Rangel; Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/721

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega a Taltel, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Guadalupe, Zacatecas, así como una concesión única, ambas de uso social, a favor de Rate Cultural y Educativa de México, A.C.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/722

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Guadalupe, Zacatecas, así como una concesión única, ambas de uso social, a favor de Rate Cultural y Educativa de México, A.C. ".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de tres permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, de uso social.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016



El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/081216/723

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de tres permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, de uso social".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE 2016

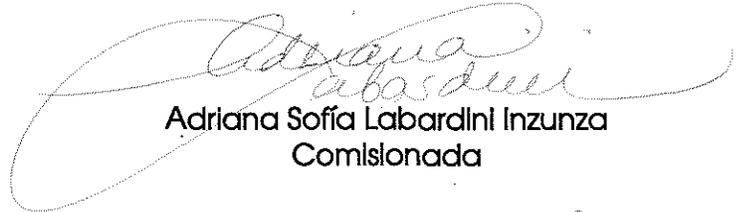
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 14 horas con 25 minutos del día siguiente de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Javier Juárez Mojica
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico

**ANEXO UNO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA XLIV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

Me refiero al Orden del Día de la XLIV Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 08 de diciembre de 2016, donde se listó el Asunto III.9 titulado "*Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGVPV-TDT, en Puerto Vallarta, Jalisco*", mismo que fue aprobado por el Pleno de este Instituto mediante Acuerdo P/IFT/081216/712.

Al respecto, a través del presente se hace constar que mediante oficio IFT/224/UMCA/205/2017 de 30 de marzo de 2017, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales informó al Gobierno del Estado de Jalisco que toma conocimiento de su renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGVPV-TDT).

De lo anterior esta Secretaría Técnica del Pleno hace constar **que la Resolución aprobada mediante Acuerdo P/IFT/081216/712, ha quedado sin efectos.**

Tómese en consideración la información presentada para los fines correspondientes y agréguese en Libros de Actas de la Sesión el oficio IFT/224/UMCA/205/2017 de 30 de marzo de 2017, para su debida constancia.

Se firma el presente en la Ciudad de México, al 06 día del mes de abril de 2017.

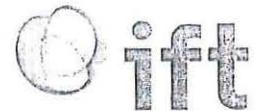
JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA



SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

NOTA: Se adjunta copia simple de los oficios IFT/224/UMCA/205/2017 de 30 de marzo de 2017, emitido por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales e IFT/100/PLENO/STP/1137/2017 de 06 de abril de 2017, emitido por el Secretario Técnico para los Comisionados, informándoles lo antes señalado.

ACUSE



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
IFT/224/UMCA/205/2017

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Calle Francisco Rojas González número 155,
Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco.

Me refiero al oficio SJRTV/DG/029/CJ/031/2017 de 08 de febrero de 2017, presentado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el 15 del mismo mes y año, cuya oficialía de partes le asignó el folio de ingreso 010509, a través del cual el C. Fernando Humberto Pulido Kim en su calidad de representante legal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, concesionario del canal 46, con distintivo de llamada XHGPV-TDT en Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco, manifiesta el interés de su representada de renunciar a la autorización contenida en la "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AUTORIZA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON LA ESTACIÓN CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHGPV-TDT, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO" aprobada por el Pleno del Instituto en su XLIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre del 2016, a través del Acuerdo P/IFT/081216/712.

Al respecto, esta Unidad Administrativa toma conocimiento de la renuncia al derecho contenido en el artículo 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión respecto de la autorización precisada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 7 y 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 8 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación; y 19, fracciones XIV y XV, 37 y 40, fracciones XIX y XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS
Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que las copias de conocimiento que se marcan a continuación en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. Rafael Esteva Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios. Para su conocimiento.
Juan José Crispín Borbolla.- Secretario Técnico del Pleno. Para su conocimiento.

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

ANEXO DOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA XLIV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

Me refiero al Orden del Día de la XLIV Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 08 de diciembre de 2016, donde se listó el Asunto III.10 titulado "*Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGZG-TDT, en Ciudad Guzmán, Jalisco*", mismo que fue aprobado por el Pleno de este Instituto mediante Acuerdo P/IFT/081216/713.

Al respecto, a través del presente se hace constar que mediante oficio IFT/224/UMCA/204/2017 de 30 de marzo de 2017, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales informó al Gobierno del Estado de Jalisco que toma conocimiento de su renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGZG-TDT).

De lo anterior esta Secretaría Técnica del Pleno hace constar que la Resolución aprobada mediante Acuerdo P/IFT/081216/713, ha quedado sin efectos.

Tómese en consideración la información presentada para los fines correspondientes y agréguese en Libros de Actas de la Sesión el oficio IFT/224/UMCA/204/2017 de 30 de marzo de 2017, para su debida constancia.

Se firma el presente en la Ciudad de México, al 06 día del mes de abril de 2017.

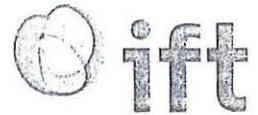
JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA



SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

NOTA: Se adjunta copia simple de los oficios IFT/224/UMCA/204/2017 de 30 de marzo de 2017, emitido por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales e IFT/100/PLENO/STP/1137/2017 de 06 de abril de 2017, emitido por el Secretario Técnico para los Comisionados, informándoles lo antes señalado.

ACUSE



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
IFT/224/UMCA/204/2017

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Calle Francisco Rojas González, número 155,
Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco.

Me refiero al oficio SJRTV/DG/027/CJ/029/2017 de 08 de febrero de 2017, presentado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el 15 del mismo mes y año, cuya oficialía de partes le asignó el folio de ingreso 010507, a través del cual el C. Fernando Humberto Pulido Kim en su calidad de representante legal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, concesionario del canal 24, con distintivo de llamada XHGZG-TDT en Ciudad Guzmán, en el estado de Jalisco, manifiesta el interés de su representada de renunciar a la autorización contenida en la "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AUTORIZA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON LA ESTACIÓN CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHGZG-TDT, EN CIUDAD GUZMÁN, JALISCO" aprobada por el Pleno del Instituto en su XLIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre del 2016, a través del Acuerdo P/IFT/081216/713.

Al respecto, esta Unidad Administrativa toma conocimiento de la renuncia al derecho contenido en el artículo 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión respecto de la autorización precisada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 7 y 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 8 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación; y 19, fracciones XIV y XV, 37 y 40, fracciones XIX y XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS
Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que las copias de conocimiento que se marcan a continuación en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. Rafael Eslova Herrera.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios. Para su conocimiento.
Juan José Crispín Borbolla.- Secretario Técnico del Pleno.- Para su conocimiento.

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000



Acuse



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO
IFT/100/PLENO/STP/1137/2017
Ciudad de México, a 06 de abril de 2017.

Gabriel Contreras Saldívar
Comisionado Presidente



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Javier Juárez Mojica.
Comisionado

Oficina de Comisionado.

Me refiero a los Acuerdos P/IFT/171116/661, P/IFT/171116/663, P/IFT/081216/712, P/IFT/081216/713 y P/IFT/161216/750, aprobados en las XL, XLIV y XLVI Sesiones Ordinarias, celebradas el 17 de noviembre, 08 y 16 de diciembre, todos de 2016, referente a los siguientes asuntos:

- Acuerdo P/IFT/171116/661 III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radio Ibero, A.C., a través de la frecuencia de radio 90.9 MHz, con distintivo de llamada XHUIA-FM, de la Ciudad de México.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000



- **Acuerdo P/IFT/171116/663 III.4.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones atendiendo a lo que establece el artículo 27 de los Lineamientos Generales para el acceso a la multiprogramación, determina el cumplimiento integral a las Disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los propios Lineamientos, en relación con la autorización de acceso a la multiprogramación otorgada respecto de 37 estaciones a Cadena Tres I., S.A. de C.V.
- **Acuerdo P/IFT/081216/712 III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGPV-TDT, en Puerto Vallarta, Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/081216/713 III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGZG-TDT, en Ciudad Guzmán, Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/161216/750 III.3.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHFXTDT, en Morelia, Michoacán.

Al respecto, me permito informar lo siguiente;

- **Acuerdo P/IFT/171116/661.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/209/2017 de 30 de marzo de 2017, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) informó a Radio Ibero, A.C. que toma conocimiento de su escrito de 20 de enero de 2017, donde renuncia al acceso a la multiprogramación de la transmisión únicamente del canal 90.9 a través de HD-3 (SPS") o Ibero 90.9.3.
- **Acuerdo P/IFT/171116/663.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/207/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó a Cadena Tres I, S.A. de C.V. que toma conocimiento de su escrito de 14 de marzo de 2017, donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación de la transmisión de 37 estaciones.

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

- **Acuerdo P/IFT/081216/712.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/205/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó al Gobierno del Estado de Jalisco que toma conocimiento de su escrito de 15 de febrero de 2017, donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGPV-TDT).
- **Acuerdo P/IFT/081216/713.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/204/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó al Gobierno del Estado de Jalisco que toma conocimiento de su escrito de 15 de febrero de 2017 (sic), donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGZG-TDT).
- **Acuerdo P/IFT/161216/750.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/203/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V. que toma conocimiento de su escrito de 06 de marzo de 2017, donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación.

En ese sentido, me permito comunicarles que esta Secretaría Técnica del Pleno anexará en las Actas de las XL, XLIV y XLVI Sesiones Ordinarias, celebradas el 17 de noviembre, 08 y 16 de diciembre, todos de 2016, respectivamente, la información necesaria que permita advertir lo siguiente:

- **Acuerdo P/IFT/171116/661.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación de la transmisión únicamente por lo que hace al canal 90.9 a través de HD-3 (SPS") o Ibero 90.9.3 de Radio Ibero, A.C.
- **Acuerdo P/IFT/171116/663.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación de la transmisión de 37 estaciones de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

- **Acuerdo P/IFT/081216/712.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGPDV-TDT) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/081216/713.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGZG-TDT) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/161216/750.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación de Televisión de Michoacán, S.A. de C.V.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico del Pleno

NOTA: Se anexan oficios IFT/224/UMCA/203/2017, IFT/224/UMCA/204/2017, IFT/224/UMCA/205/2017, IFT/224/UMCA/207/2017, IFT/224/UMCA/209/2017, para pronta referencia.

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que la copia de conocimiento que se marca en el presente documento, se enviará por medios electrónicos.

C.c.p. María Lizarraga Iriarte.- Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.- Para su conocimiento.
Carlos Hernández Contreras.- Titular de la Unidad de Cumplimiento.- Para los efectos conducentes.
Rafael Eslava Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.- Para su conocimiento.

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000